



El COEM sella sus buenas relaciones con SEPA mediante un acuerdo de colaboración

Contempla la realización de actividades docentes, educativas y de investigación

Madrid, 25 de septiembre.- El Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM) y la Sociedad Española de Periodoncia y Osteointegración (SEPA) han firmado un convenio marco que tiene como objetivo prioritario **establecer los cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo, que redunden en beneficio de ambas partes.**

Los máximos representantes de ambas instituciones, el Dr. Ramón Soto-Yarritu Quintana, presidente del COEM; y la Dra. Nuria Vallcorba, presidenta de SEPA, han rubricado este acuerdo, mostrando su satisfacción y confiando en los beneficios que obtendrán los profesionales odontólogos y estomatólogos de esta colaboración. Se ha previsto que este convenio se extienda por un tiempo indefinido, con la esperanza de que se prolongue lo máximo posible y permita aprovechar sinergias entre ambas instituciones.

La colaboración entre ambas partes, que se promoverá a instancia de cualquiera de ellas, podrá contemplar la **realización de actividades docentes, educativas y de investigación, así como la** organización conjunta de actividades formativas (tales como cursos, congresos, seminarios,... sobre temas que respondan al interés mutuo de las instituciones firmantes), la realización de estudios y proyectos de investigación en aquellas áreas que se consideren de interés común, y el intercambio de información y documentación.

Con el objetivo de vigilar el buen cumplimiento de este convenio, se ha previsto también la constitución de una **Comisión de Seguimiento** compuesta, al menos, por dos representantes de cada una de las entidades firmantes.

Para el COEM, la rúbrica de este convenio afianza las ya buenas relaciones existentes entre ambas instituciones y marcan un nuevo punto de partida para las sucesivas acciones que se realicen en beneficio, tanto de los colegiados del COEM, como de los miembros de SEPA. Esta firma responde a la intención del COEM de acercar posturas y estrechar lazos entre todos los profesionales que trabajan por el beneficio de la Odontología.

Para SEPA, este acuerdo supone cumplir con una de sus premisas fundamentales,

como es la de poner sus capacidades docentes e investigadoras al servicio de la sociedad mediante la adecuada formación de profesionales preparados para atender a sus necesidades cambiantes. Para ello, se considera conveniente reforzar los vínculos entre el mundo académico universitario y la sociedad a través de sus instituciones, empresas y demás representantes sociales.

Como una de las primeras consecuencias que se derivan de este acuerdo, se anuncia que **todos los profesionales colegiados en el COEM se beneficiarán de una tarifa especial para la inscripción en el próximo Congreso Nacional de SEPA (www.sepamadrid2012.es)**. En concreto, se les aplicará la misma tarifa que a los socios de SEPA.

COEM Y SEPA

El **COEM** es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio **comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo**. Actualmente cuenta con **más de 7.000 colegiados**.

SEPA es la **sociedad científica de referencia en España en materia de Periodoncia y Osteointegración**, que actualmente integra a **más de 3.000 profesionales de la salud bucodental** interesados en la prevención, diagnóstico y tratamiento de patologías periodontales e implantes.

Información y contacto COEM:

Nuria Velasco Sanz

Telf. 91 561 29 05

E-mail: revista@coem.org.es

Información y contacto SEPA:

Paco Romero

Telf. 639 64 55 70

E-mail: paco.romero@sepa.es